28 de mayo del 2024

MICITT-DM-OF-470-2024

DESPACHO MINISTERIAL

Señor

Luis Antonio Román Hernández Jefe a.i. de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios Gerente de Área de Modernización del Estado

Estimado señor:

Asunto: Informe Anual de labores 2023.

Reciba un cordial saludo. De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 9158 denominada: "Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios", así como en su reglamento el Decreto Nº 39096-PLAN, la Contraloría de Servicios debe presentar a la Secretaría Técnica un informe anual de labores. Asimismo, se debe realizar la elaboración un Informe Anual del Jerarca sobre acciones realizadas en atención a las recomendaciones emitidas por la Contraloría de Servicios, de conformidad con lo estipulado en el artículo 37 de la citada ley y por el capítulo II, artículos 31 y 32 de su reglamento.

Se remiten ambos informes, los cuales cuentan con el Aval de la suscrita. De conformidad con lo indicado en la Guía Metodológica para la Elaboración del Informe Anual de Labores de las Contralorías de Servicios, 2023 y la Guía para la Elaboración del Informe Anual del Jerarca a Mideplan, sobre acciones realizadas en atención a las recomendaciones emitidas por la Contraloría de Servicios 2023.

Es importante mencionar que, el Informe Anual del Jerarca cuenta únicamente con los bienes y servicios actualizados y no cuenta con recomendaciones emitidas por la Contraloría de Servicios, ya que, durante el 2023 no surgieron situaciones en las que la Contraloría de Servicios tuviera que realizar alguna recomendación al Despacho Ministerial. Además, se debe considerar que por algunos meses no hubo continuidad en el nombramiento del Contralor (a) de Servicios.

Cordialmente,

Paula Bogantes Zamora Ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

WFP

Anexos:

- Excel sobre Informe Anual del Jerarca 2023.
- 2. Informe Anual de la Contraloría de Servicios 2023
- 3. Excel de Registro de Gestiones presentadas por los usuarios 2023.

C: Archivo

Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA Tel. 2539-2270

despacho.ministerial@micitt.go.cr